



3276

RESOLUCION No.
(07 SEP 2010)

Por medio de la cual se modifica el artículo 12° de la Resolución No 3158 del 27 de agosto de 2010.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992 y Acuerdo No 066 de 2005 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 3158 del 27 de agosto de 2010, se **CONVOCÓ** a la elección del Representante de los EGRESADOS ante el CONSEJO SUPERIOR, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 29 de octubre de 2010, entre las 9:00a.m. y las 5:00 p.m. elijan su REPRESENTANTE ante el CONSEJO SUPERIOR.

Que es necesario modificar el artículo 12° de la Resolución No. 3158 del 27 de agosto de 2010, por medio de la cual se convocó a elección de los Representantes de los EGRESADOS ante el CONSEJO SUPERIOR, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con el fin de ubicar, una (1) mesa en la Coordinación del CREAD de Soatá y una (1) mesa en la Coordinación del CREAD de Garagoa, y así garantizar ampliamente la participación de todos los EGRESADOS de la Universidad, a nivel regional.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo 12° de la Resolución No 3158 del 27 de agosto de 2010, el quedará Así:

ARTÍCULO 12°: Las urnas serán ubicadas en la sede Central de la UPTC en número de ocho (8) mesas, en el Coliseo Cubierto. Para la sede seccional de Chiquinquirá se ubicarán cuatro (4) mesas; sede seccional Duitama cinco (5) mesas; sede seccional Sogamoso cinco (5) mesas; una (1) mesa en la Coordinación del CREAD de Yopal; una (1) mesa en la Coordinación del CREAD de Soatá y una (1) mesa en la Coordinación del CREAD de Garagoa.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y modifica especialmente el artículo 12° de la Resolución No 3158 del 27 de agosto de 2010.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 07 SEP 2010

ORIGINAL FIRMADO POR:
Alfonso López Díaz
RECTOR UPTC

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

